


FORMATO: RESOLUCIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página 1 de 5	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**RESOLUCION No. 31-10-2023-1
(Octubre 31 de 2023)**

“POR CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION 22-09-23 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 QUE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EL PERIODO 2024 – 2028”

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA**

En uso y ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante resolución 22-09-2023 del 22 de septiembre de 2022, por medio del cual **“CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EL PERIODO 2024 – 2028”, ARTÍCULO 5º. ESTRUCTURA DEL PROCESO**”, y en el **“PARÁGRAFO PRIMERO. CRONOGRAMA DEL PROCESO**. En el cronograma del presente concurso público abierto de méritos se describen cada una de las etapas, incluyendo las reclamaciones, el término, la forma para presentarlas en cada caso...”

Que, el párrafo 2 del artículo quinto refiere: **MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**. La convocatoria podrá ser modificada, aclarada o complementada en cualquier aspecto por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Palmira...modificando el cronograma en los eventos en que sea estrictamente necesario su modificación.”


Que, se hace necesario establecer la fecha del examen en un fin de semana, para la concurrencia de todos los aspirantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo quinto de la resolución 22-09-23 del 22 de septiembre de 2023 que convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de Palmira para el periodo 2024 – 2028 el cual quedará así:

ARTÍCULO 5º. ESTRUCTURA DEL PROCESO. *El concurso público de méritos para la conformación de la lista de elegibles al cargo de Personero del Municipio de Palmira tendrá las siguientes etapas:*

1. Convocatoria y publicación.
2. Reclutamiento – inscripciones.
3. Aplicación de pruebas:
 - 3.1. Prueba de conocimientos académicos y prueba de competencias laborales
 - 3.2. Valoración de los estudios y experiencia
 - 3.3. Entrevista
4. Conformación de lista de elegibles.

FORMATO: RESOLUCIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página 2 de 5	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

5. Desempate.

PARÁGRAFO PRIMERO. CRONOGRAMA DEL PROCESO. En el cronograma del presente concurso público abierto de méritos se describen cada una de las etapas, incluyendo las reclamaciones, el término, la forma para presentarlas en cada caso.

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL (DD/MM/A A)	FECHA FINAL (DD/MM/A A)	MEDIO DE DIVULGACIÓN
CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN	Publicación y divulgación de Convocatoria del concurso público, Abierto y de mérito.	22-09-2023	09-10-2023	Página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en las páginas de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/
INSCRIPCIONES (reclutamiento)	Inscripción de aspirantes a través de los medios dispuesto para el concurso. (correo electrónico.)	Desde las 00-:01 horas del 10/10/2023	Hasta las 23:59 p-m horas del 18/10/2023	Vía correo electrónico en: personeropalmira@uceva.edu.co
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	Verificación de requisitos mínimos	19/10/2023	23/10/2023	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en la página de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/ Reclamaciones al correo electrónico en: personeropalmira@uceva.edu.co Respuesta a reclamaciones: al correo electrónico del reclamante registrado en el formulario de inscripción.
	Publicación del listado de admitidos y no admitidos VRM	24/10/2023	24/10/2023	
	Reclamaciones contra listado de admitidos y no admitidos VRM	25/10/2023	26/10/2023	
	Respuesta a reclamaciones contra listado de admitidos y no admitidos VRM	27/10/2023	30/10/2023	
	Publicación listado definitivo de admitidos y no admitidos VRM	31/10/2023	31/10/2023	
	Publicación guía de aplicación de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	02/11/2023	02/11/2023	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en la página de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/

FORMATO: RESOLUCIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-12-2014CÓDIGO:
FO.026.02.05VERSIÓN:
01

Página 3 de 5

ELABORADO POR:
Secretaria GeneralREVISADO POR: Secretaria
GeneralAPROBADO POR:
Presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.


PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS LABORALES	Citación a pruebas de conocimientos y competencias laborales	13/11/2023	13/11/2023	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en la página de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/
	Aplicación de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	19/11/2023	19/11/2023	Se informará oportunamente hora y lugar.
	Publicación preliminar de resultados de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	27/11/2023	27/11/2023	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en las páginas de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/
	Reclamaciones por resultados de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	28/11/2023 Desde las 00:01 horas	29/11/2023 Hasta las 23:59 horas del	Reclamaciones al correo electrónico en: personeropalmira@uceva.edu.co
	Acceso a pruebas	30/11/2023	30/11/2023	Se realizara de 8:00 a.m a 12 m
	Complementación de reclamaciones	1/12/2023 desde las 00:01 horas	1/12/2023 Hasta las 23:59 horas	Se realizarán al correo electrónico personeropalmira@uceva.edu.co
	Respuesta a reclamaciones de los resultados de la prueba de conocimientos y competencias laborales	11/12/2023	11/12/2023	Respuesta a reclamaciones: al correo electrónico del reclamante registrado en el formulario de inscripción.
	Publicación definitiva de resultados de las pruebas de conocimientos y competencias laborales	12/11/2023	12/11/2023	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en las páginas de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/
VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA QUE SOBREPASEN LOS REQUISITOS DEL EMPLEO	Publicación de resultados preliminares de valoración de estudios académicos y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	12/12/2023	12/12/2023	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en las páginas de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/

FORMATO: RESOLUCIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-12-2014CÓDIGO:
FO.026.02.05VERSIÓN:
01

Página 4 de 5

ELABORADO POR:
Secretaria GeneralREVISADO POR: Secretaria
GeneralAPROBADO POR:
Presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.

	Reclamaciones a resultados de valoración de estudios académicos y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	13/12/2023 desde las 0:001 horas	13/12/2023 Hasta las 23:59 horas	Se realizarán al correo electrónico personeropalmira@uceva.edu.co
	Respuesta a reclamaciones resultados de valoración de estudios académicos y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	18/12/2023	18/12/2023	Respuesta a reclamaciones: al correo electrónico del reclamante registrado en el formulario de inscripción
	Publicación de resultados definitivos de la valoración de estudios académicos y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	26/12/2023	26/12/2023	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co y en las páginas de la UCEVA https://www.uceva.edu.co/
REMISIÓN	Entrega documentación Proceso Selección de Personero hasta el 90% y consolidado de puntajes. al Concejo Municipal.	26/12/2023	26/12/2023	Al correo del Concejo Municipal inscripcionproceso@concejopalmira.gov.co
ENTREVISTA	Realización entrevista por Concejo Municipal 2024-2028	03/01/2024	03/01/2024	En el recinto del Concejo Municipal de Palmira, ubicado en la Cra. 29 #28-40, segundo piso.
	Resultados preliminares de la entrevista	03/01/2024	03/01/2024	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co
	Reclamaciones al resultado preliminar de la entrevista	Desde las 00:01 del 04/01/2024	Hasta las 23:59 del 05/01/2024	A través del correo electrónico del Concejo Municipal de Palmira: inscripcionproceso@concejopalmira.gov.co
	Respuesta a las reclamaciones al resultado preliminar de la entrevista	06/01/2024	06/01/2024	Respuesta a reclamaciones: al correo electrónico del reclamante registrado en el formulario de inscripción
	Publicación lista preliminar de elegibles	07/01/2024	07/01/2024	En la página web del Concejo Municipal:

FORMATO: RESOLUCIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página 5 de 5	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

LISTA DE ELEGIBLES				https://www.concejopalmira.gov.co
	Solicitud de recomposición	08/01/2024 Desde las 0:00 am	08/01/2024 Hasta las 23:59	A través del correo electrónico del Concejo Municipal de Palmira: inscripcionproceso@concejopalmira.gov.co
	Respuesta a solicitud de recomposición	09/01/2024	09/01/2024	Respuesta a reclamaciones: al correo electrónico del reclamante registrado en el formulario de inscripción
	Publicación de la lista definitiva de elegibles y remisión a los Concejales con las respectivas hojas de vida	10/01/2024	10/01/2024	En la página web del Concejo Municipal: https://www.concejopalmira.gov.co
	Proceso de desempate en caso de presentarse y elección del Personero Municipal de Palmira	10/01/2024 hora 9:00 a.m.	10/01/2024	En el recinto del Concejo Municipal de Palmira, ubicado en la Cra. 29 #28-40, segundo piso.
POSESIÓN	Posesión ¹ Personero municipal de Palmira	Dentro de los 15 días calendario siguientes a la elección		En fecha y hora que fijará el Presidente de la Corporación.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución No. **22-09-23 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023** se mantienen en su integridad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se publica en las páginas institucionales del Concejo Municipal de PALMIRA y de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ARTÍCULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


Dada en la ciudad de Palmira, Valle del cauca, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2023.



ELIZABETH GONZALEZ NIETO
 Presidente



JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
 Primer Vicepresidente



ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA
 Segundo Vicepresidente